

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Expediente CO-TA-24-003 “Servicio de dirección de obras, supervisión de trabajos y prevención de riesgos laborales para la descatalogación del área PIMIC-Oeste del CIEMAT”

Sandra Ávila Ruiz, con NIF nº 53745623M, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Asistencia Técnica

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el día 2 de julio de 2024 el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 2 del orden del día, estudio y, en su caso, aprobación informe justificativo oferta anormalmente baja, propuesta al órgano de contratación de aceptación de bajas y propuesta de clasificación ordenada de licitadores, en su caso, relativo al lote 1 del expediente de referencia:

- a) A la vista del informe elaborado por la Unidad Proponente para analizar la documentación de justificación de las ofertas incursas dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 del LCSP, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación de las ofertas presentadas por JOSE ALCALA INGENIEROS, S.L. y TECNICAS GADES, S.L. para el lote 1.
- b) Se acuerda proponer al órgano de contratación la clasificación de los licitadores en el orden siguiente:

| ORDEN | EMPRESAS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------|------------------------------|------------------|
| 1 | JOSE ALCALA INGENIEROS, S.L. | 49,00 |
| 2 | TECNICAS GADES, S.L. | 47,66 |
| 3 | APPLUS NORCONTROL, S.L.U. | 34,04 |

- c) Se acuerda proponer al órgano de contratación requerir a la empresa JOSE ALCALA INGENIEROS, S.L. como licitador mejor clasificado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa prevista en el punto 8 del Pliego tipo de cláusulas administrativas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 150.2 de la LCSP, así como cualquier otra exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Todo ello condicionado a la previa aceptación por el órgano de contratación de las ofertas presentadas por JOSE ALCALA INGENIEROS, S.L. y TECNICAS GADES, S.L. para el lote 1.

LA SECRETARIA

Sandra Ávila Ruiz